

Plan de Acción aprobado en la VII Cumbre de la AEC



La Habana, 4 jun (RHC) El Plan de Acción adoptado en la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe incluye medidas como el desarrollo de una zona de turismo sostenible y un programa de interconexión aérea y marítima. Radio Habana Cuba publica íntegramente este documento, aprobado para el periodo 2016-2018.

Plan de Acción para el periodo 2016-2018

Las tareas consagradas en el presente Plan de Acción de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) serán completadas en un período de tres años: 2016-2018. La Secretaría presentará informes periódicos y recomendaciones sobre su ejecución al Consejo de Ministros y a sus órganos subsidiarios, quienes habrán de decidir las acciones a tomar y las posibles modificaciones a efectuarse, tomando en cuenta los cambios y las distintas circunstancias que puedan surgir.

Se les agradece a los Estados Miembros y Miembros Asociados su continuo e invaluable apoyo a dichos proyectos y actividades que se identifican en este documento.

1. TURISMO SOSTENIBLE

1.1 Establecimiento y Consolidación de la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC):

Esta área de trabajo contempla el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que fomenta el desarrollo sostenible del turismo. Definiendo el marco normativo y regulatorio de la ZTSC y coordinando los esfuerzos regionales que contribuyan a la consolidación de la Región como una Zona de Turismo Sostenible.

Las cinco principales acciones que se realizarán en esta área son:

1.1.1 Continuar con el proceso de ratificación de la Convención y del Protocolo de la ZTSC por parte de los países Miembros y Asociados de la AEC que aún no lo hayan hecho;

1.1.2 Continuar con la difusión de la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC) entre los Estados Miembros y Asociados de la AEC.

1.1.3 Dar seguimiento al Mecanismo de Cooperación Regional (MCR) que permita la aplicación de los indicadores de sostenibilidad en los destinos seleccionados por los Estados Miembros y Asociados de la AEC.

1.1.4 Teniendo en cuenta los procesos existentes en la región, desarrollar la validación del nivel de sostenibilidad de los destinos de la ZTSC, con miras al establecimiento de un sistema de Certificación.

1.1.5 Una vez que se cumpla con la aplicación de los Indicadores de Sostenibilidad Turística, estimular el desarrollo del Multidestino en la ZTSC en los destinos que los Estados Miembros y Asociados han propuesto.

1.2 Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Turismo:

Promover la educación en turismo sostenible, dirigida al recurso humano en diferentes áreas del sector, con el objeto de incrementar la competitividad de los destinos de la región. Las cuatro principales acciones que se realizarán en esta área son:

1.2.1 Promover la implementación de un Marco Regional para la Capacitación y Educación Técnica Vocacional de la región.

1.2.2 Continuar con el Programa para la Promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe en coordinación con el Proyecto del Centro Internacional de Guadalupe para una Estrategia Regional de Lenguas (CIGAREL, por sus siglas en francés) de INTERREG - Guadalupe.

1.2.3 Formular, en conjunto con el Grupo de Trabajo, la Estrategia Regional de Seguridad Turística para lidiar con posibles amenazas a la seguridad en un destino turístico.

1.2.4 Desarrollar las capacidades en materia de seguridad turística, continuando con las acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

1.3 Turismo Comunitario: Apoyar las iniciativas de Turismo Comunitario, para fomentar la inclusión social y el desarrollo sostenible. De la misma manera, promover el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) relacionadas con el turismo, a través de alianzas y colaboraciones regionales que contribuyan a su sostenibilidad y crecimiento, preservando el patrimonio cultural y la integridad ambiental de las áreas ecológicas.

Las dos principales acciones que se realizarán en esta área son:

1.3.1 Crear una base de datos de los proyectos de Turismo Comunitario que existen en la región, compartir buenas prácticas, así como lecciones aprendidas.

1.3.2 Con el apoyo de la Red Regional de Artesanos en Turismo del Gran Caribe, crear una base de datos del sector artesanal de la región y apoyar en la coordinación de actividades para lograr la consolidación de la red.

2. DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS

2.1. Reducción y eliminación gradual de Obstáculos al Comercio y a la Inversión en el Gran Caribe: Esta área se centrará en la celebración de reuniones técnicas de los grupos de trabajo sobre Aduanas y Facilitación Portuaria, incluyendo las relativas a las capacidades hidrográficas de los países.

Se dará continuidad al desarrollo de los Proyectos Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), y el fortalecimiento de las capacidades hidrográficas de las autoridades competentes de los países de la AEC (FOCAHIMECA), financiados por el Gobierno de México, con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

2.1.1 Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)

El objetivo es reducir los tiempos de cruce de mercancía en tránsito, a través de un procedimiento estandarizado que permita integrar en un sólo documento la información requerida por las autoridades aduanales (Documento Único de Tránsito -DUT-), migratorias y Fito zoosanitarias, que incluya la remisión electrónica adelantada de las declaraciones de mercancías a la exportación, lo cual ayudaría en la operación comercial.

2.1.2 Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)

El TMCD persigue analizar los obstáculos operativos de los puertos en la Región e identificar acciones concretas para mejorar la eficiencia operativa de los mismos, al tiempo que busca impulsar el comercio intrarregional a través del transporte marítimo de corta distancia, con énfasis en el apoyo a los pequeños puertos. Incluye también la conformación de un banco de datos de las necesidades o demandas de importación y las ofertas de exportación, a fin de estimular y facilitar el crecimiento del comercio intrarregional.

2.1.2.1 Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y el Caribe (FOCAHIMECA).

El proyecto FOCAHIMECA persigue crear o impulsar las capacidades hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y Mar Caribe, a través de:

- a) la ampliación de la base de datos batimétrica de las zonas marítimas;
- b) la garantía de la seguridad para la navegación de los buques mercantes y turísticos; y
- c) la creación y/o el aumento de la eficiencia de las rutas de navegación e infraestructura portuaria que impulsen el desarrollo marítimo y económico con base en la información recolectada, y
- d) la capacitación de los especialistas en el empleo de tecnologías actuales para la realización de los levantamientos batimétricos y la producción de cartas náuticas electrónicas que contribuyan a garantizar la seguridad a la navegación marítima y elevar la eficiencia de los servicios hidrográficos.

2.1.3 Conformación de Grupo de Trabajo de estudio de Preferencias Arancelarias del Caribe:

Conformar un Grupo de Trabajo para analizar y discutir la posibilidad de contar con Preferencias Arancelarias en el Gran Caribe que permitan potenciar el comercio intrarregional.

2.2 Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Mipymes de la Región del Gran Caribe.

En el marco de este Proyecto, se efectuarán actividades de promoción de las Mipymes con el apoyo financiero y técnico del Gobierno de Colombia, a través de su Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), y otras instituciones con experiencia en el campo.

2.3 Promoción de la convergencia y la profundización del comercio dentro de la AEC a través de nuevos esquemas. Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales.

Se contempla la producción de boletines económicos, con la identificación de posibles vías para el comercio y los flujos de inversión.

De la misma manera, la implementación de Cursos, Seminarios y Talleres de Capacitación destinados a ampliar y fortalecer el conocimiento de los temas relacionados con el comercio en la Región del Gran Caribe, con la asistencia técnica de organismos internacionales especializados, y de instituciones de los países de la Región, transmitiendo buenas prácticas implementadas.

2.4 Foro Empresarial del Gran Caribe.

Este foro procura promover el comercio, la inversión y el intercambio de conocimientos entre los empresarios, las empresarias y los empresarios generales del Gran Caribe. El Gobierno de Cuba ofrece albergar el evento en Santiago de Cuba en el año 2017.

3. TRANSPORTE

Se implementará el programa "Unir al Caribe por Aire y por Mar", mediante acciones en el transporte aéreo y marítimo, con el propósito de contribuir, de manera eficaz, a la ampliación del comercio y la inversión dentro del Caribe, el turismo multidesestino, así como la cooperación funcional en general entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC.

Consecuente con el Plan de Acción de Péition Ville, y tomando nota de las conclusiones del estudio realizado para el diseño de la Estrategia Portuaria y Marítima que se concluyó recientemente, la Dirección centrará su atención durante este período en la mejora de la capacidad de los puertos de la región, lo que contribuirá a la reducción del riesgo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

3.1 Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe.

Implementar las Fases IV y V de Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe para mostrar los servicios de transporte marítimo de las líneas regulares de portacontenedores que existen, su frecuencia y la localización de los diferentes agentes de las líneas navieras por puertos de escala que se encuentran en el marco del mapa interactivo existente en las páginas web de la AEC, COCATRAM y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) que son actualizadas sistemáticamente.

3.2 Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe.

Instrumentar las recomendaciones del plan estratégico para el desarrollo de los puertos marítimos del Gran Caribe, en particular las acciones vinculadas al desarrollo de los pequeños puertos marítimos, con el fin de tener un sector competitivo, capaz de satisfacer las necesidades del comercio exterior en la región que podría sostener con eficacia el aumento del tráfico que se espera como resultado, entre otros, de la ampliación del Canal de Panamá en 2016.

3.2.1 Curso de Gestión Superior para Puertos.

En consonancia con las conclusiones del Estudio sobre la Estrategia Portuaria y Marítima, que estableció el desarrollo de capacidades a nivel superior, sobre todo en los puertos de Nivel III, el proyecto incluirá la realización de actividades de formación en las áreas claves identificadas, previa consulta con las autoridades portuarias regionales.

3.3 Continuar con los Esfuerzos para la Conectividad. Trabajar hacia el establecimiento de un marco de actividades con socios internacionales para abordar cuestiones en lo concerniente a la conectividad aérea y marítima en la región del Gran Caribe.

3.3.1 Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe. Continuar la promoción de la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrecería más opciones en cuanto a los servicios aéreos, con la reducción de los costos y precios, más rutas, más aerolíneas y mejores servicios; además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativas en la aviación civil internacional.

3.3.2 Definir las acciones de cooperación con agencias internacionales en el ámbito de la aviación para mejorar y facilitar la conectividad en la región.

3.3.3 Convocar una Reunión de Expertos bajo el Tema de Conectividad.

Esta reunión debe proponer ideas y actividades para mejorar la conectividad en la región del Caribe.

4. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Considerando la alta exposición y la vulnerabilidad existente en nuestros países y territorios ante los desastres asociados con las amenazas de eventos naturales, la AEC busca fortalecer la cooperación internacional y la capacitación en el área de la reducción del riesgo de desastres. Después de un examen cuidadoso de los acuerdos internacionales, como el marco de Sendai, así como la Agenda 2030 para el desarrollo y el impulso de incorporar los datos geoespaciales en la planificación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección se centrará en la evaluación e identificación de riesgo por medio de sistemas geoespaciales, la implementación de infraestructura de datos espaciales y las herramientas de modelado durante el período. Con este propósito, se emprenderán las siguientes acciones:

4.1 Proyecto de Seguimiento de SHOCS II.

Fase del Proyecto de Seguimiento de SHOCS II:

Fortalecimiento de los Servicios y Operaciones Hidrológicas y Meteorológicas en las pequeñas islas en desarrollo del Caribe y del Sistema de Alerta Temprana, utilizando los Fondos Fiduciarios de la Organización Mundial de Meteorología (OMM) proporcionados por el Gobierno de Finlandia. Esta fase tiene por objeto mejorar y fortalecer la capacidad de las Instituciones Meteorológicas e Hidrológicas Nacionales, así como de las Agencias del Manejo de Desastres, en los Estados Miembros de la AEC, mediante la consolidación de sus sistemas de alerta temprana y una mayor preparación para mitigar los impactos de daños naturales.

4.2 UNGGIM: Fortalecimiento de la infraestructura de datos geoespaciales de Estados del Caribe" - Proyecto Caribe. Este proyecto, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, llevará al conocimiento de los Estados del Caribe, la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial y proveerá un vínculo para que los países sean parte del marco geodésico mundial, a la vez mejorando tanto la capacidad para los SIG, como la Infraestructura de Datos Espaciales y su uso en la planificación en la región.

4.3 Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres, (PITCA).

Este proyecto, encabezado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres de México, tomará como base de información y de los sistemas al UNGGIM y desarrollará, con la ayuda de los socios regionales, el análisis multiriesgos basado en Sistemas de Informática Geográfica (SIG) en línea para compartir y gestionar información sobre los riesgos de todo el Caribe.

4.4 Curso presencial de "Gestión de Riesgos a Nivel Local" para los Estados Miembros de la AEC. Este Curso se desarrollará en el 2017 para países del Gran Caribe en el Centro de Creación de Capacidades para la Reducción de Riesgos de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, organizado por la Agencia de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.

4.5 Reducción de las vulnerabilidades regionales. Realizar actividades de cooperación con otras agencias regionales que conduzcan a la RRD en la región del Gran Caribe, utilizando las disposiciones de la Agenda 2030 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otros instrumentos relacionados con esta materia que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.

4.5.1 Convocar una Reunión de Expertos sobre la Vulnerabilidad para proponer políticas regionales para la reducción del riesgo de desastres, basadas en la identificación de actividades claves a ser realizadas por parte de las agencias gubernamentales para el manejo de desastres de los países miembros. Lo anterior se armonizará con los estándares internacionales que tengan como marco de referencia sistemas de información geográfica como UNGGIM: Proyecto Caribe, la Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres (PITCA) y el proyecto Fortalecimiento de Operaciones y Servicios Hidrometeorológicos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (SHOCS).

5. COMISIÓN DEL MAR CARIBE

La Comisión del Mar Caribe es consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe y de la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr su reconocimiento como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

5.1 Definición de la Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible

Con base en los resultados de la Consultoría y con el apoyo de las subcomisiones legal y científica y técnica, la Comisión se propone avanzar en el diálogo entre los países miembros con el objeto de alcanzar una definición de los pasos necesarios para el reconocimiento del Mar Caribe como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

5.2 Seguimiento del I Simposio de la Comisión del Mar Caribe

Continuar la ejecución de las recomendaciones fundamentales desarrolladas en el Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe y discutidas en la XXI Reunión de Consejos de Ministros, principalmente;

5.2.1 Mediante la implementación del Programa de la AEC para el enfrentamiento al impacto del cambio climático en el Caribe, con vistas a colocar a esta región en una condición más favorable ante la entrada en vigor del Acuerdo de París.

5.2.2 Utilizando los conocimientos acumulados por los Estados de la AEC y con la asistencia de la cooperación internacional en proyectos sobre los principales problemas debatidos en el Simposio, en particular a la amenaza emergente de las algas sargazo, la invasión del pez león, la afectación de los arrecifes coralinos y la erosión costera. Materializar la cooperación internacional en estas esferas.

5.3 Reunión anual de expertos para mejorar el diálogo entre científicos y políticos

Organizar anualmente un simposio y/o talleres con la participación de los expertos y funcionarios gubernamentales responsables del estudio y manejo de los grandes temas relacionados con la sostenibilidad del Mar Caribe. Todo esto en el contexto del cambio climático.

5.4 Banco de Datos de la Comisión del Mar Caribe Crear un banco de datos que centralice y disemine la información relevante sobre las grandes amenazas que atentan contra la sostenibilidad del Mar Caribe.

6. CULTURA Y EDUCACIÓN

6.1 FOMENTAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL GRAN CARIBE.

Se buscará desarrollar las siguientes acciones:

6.1.1 Propiciar las investigaciones conjuntas entre los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones de educación superior con impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural del Gran Caribe;

6.1.2 Poner en contacto a los puntos focales encargados en cada país de la movilidad académica, con miras a la creación de futuras sinergias que contribuyan a la profundización de las relaciones académicas en el Gran Caribe.

6.1.3 Impulsar la realización de Cátedras del Gran Caribe en cada uno de los países miembros, con el fin de impulsar la investigación y las publicaciones conjuntas entre los estados miembros en temas relevantes al desarrollo del Gran Caribe.

6.2 COOPERACIÓN CULTURAL

Propiciar el desarrollo de programas concretos y tangibles de cooperación cultural, con el fin de fortalecer los espacios reconocidos de intercambio cultural en el Gran Caribe, tales como ferias del libro, festivales de arte, mercados del arte, y otras expresiones culturales, entre las cuales se destaca el deporte por su capacidad para promover la amistad entre los pueblos del Caribe, y la construcción de identidades colectivas. En particular, se propone:

6.2.1 Consolidar la Red de Carnavales del Gran Caribe en vista de su exitosa constitución en Santiago de Cuba en julio de 2015. Los carnavales del Caribe constituyen una de las expresiones culturales más ricas de nuestros pueblos, un invaluable patrimonio y uno de los instrumentos principales de que disponemos en el proceso de lograr una identidad común. Como una tarea específica para el 2016-18, se propone colaborar con la Red en función de:

6.2.1.1 Organizar, en el marco de los carnavales, seminarios, conferencias, ferias del libro e intercambios con el propósito de promover la cooperación y la amistad entre los pueblos.

6.2.1.2 Promover el próximo Encuentro de Carnavales del Gran Caribe que se realizará en febrero de 2017 en Colombia, en el marco del Carnaval de Barranquilla.

7. FONDO ESPECIAL

7.1 Intensificar las actividades y reuniones con los potenciales donantes, a fin de financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción de La Habana para el período 2016-2018. Posicionar ante los donantes internacionales a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como un socio implementador y administrador de proyectos a través del Fondo Especial. Las acciones son las siguientes:

7.1.1 Participar en reuniones y eventos que contribuyan a los objetivos del Fondo Especial de búsqueda de fondos, y de mayor visibilidad de la AEC.

7.1.2 Estructurar alianzas estratégicas y trabajos conjuntos con socios regionales.

7.1.3 Promover el intercambio de información entre donantes;

7.1.4 Participar en convocatorias para presentar propuestas de proyectos a potenciales donantes.

7.2 Promover la cooperación técnica y/o financiamiento, por parte de los países

Miembros, hacia proyectos y/o iniciativas que pudieran surgir en el programa de trabajo 2016-2018.

7.3 Elaborar el proyecto de fortalecimiento institucional de la Unidad de Proyectos y búsqueda de su financiamiento.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/95773-plan-de-accion-aprobado-en-la-vii-cumbre-de-la-aec>



Radio Habana Cuba